DIVISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CC-AA-2022-006

ACTA DE ADJUDICACIÓN

De una parte, la División de Compras y Contrataciones del Departamento Administrativo y Financiero de la **UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO (UAF)**, institución autónoma del Estado, organizada de conformidad con la Ley 155-17 Contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, de fecha uno (01) de junio del año dos mil diecisiete (2017), con su domicilio establecido en el número 11 de la calle Federico Henríquez y Carvajal, del sector de Gascue de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.

Actuando de conformidad con las disposiciones de la Ley No. 340-06 y de su Reglamento de Aplicación, instituido mediante Decreto No. 543-12, el cual establece en su artículo 51, cito: "Que la unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva". A propósito del proceso para los **Servicio de fotografía, grabación y edición de videos,** mediante el procedimiento de **Compra Menor**, de Referencia: **UAF-DAF-CM-2022-0008** de fecha **30 de marzo de 2022**, por un valor referencial inicial de **RD$310,000.00** cumpliendo con los requisitos de publicidad y quórum de invitaciones a presentar ofertas exigidos por la Ley No. 340-06, ha tomado las siguientes decisiones:

VISTO: Que el acta Núm. **CC-ASA-2022-05** de fecha, veintiuno **(21) de marzo del 2022**, nos presenta los oferentes invitados y los que presentaron sus respectivas ofertas.

VISTO: Que solo hubo ocho (8) oferentes que presentaron sus ofertas y fueron los siguientes:

1. Hardigital, S.R.L.
2. JULIO CESAR COLOMBO AQUINO
3. Recicla2, S.R.L.
4. Lightchasing Company, S.R.L.
5. Ronny Publicidad, S.R.L.
6. Gellart Gallery, S.R.L.
7. Dislanet, E.I.R.L.
8. Sujeto 10, S.R.L.

VISTO: Que los resultados arrojados de la evaluación técnica realizada por el perito designado son los descritos en el anexo.

POR CUANTO: Que el perito designado ha rendido su informe, el cual ha sido analizado, verificado y validado.

Para: Encargada de la División de Compras y Contrataciones

Asunto: Informe de Evaluación Técnica procedimiento de Compra menor Ref.: **UAF-DAF-CM-2022-0008.**

Cortésmente, le estamos remitiendo la Evaluación Técnica de las propuestas de los oferentes participantes en el procedimiento de Compra menor Ref.: **UAF-DAF-CM-2022-0008 para los Servicio de fotografía, grabación y edición de videos.**

OFERENTES		Dislanet, EIRL	Gellart Gallery, S.R.L	HARDIGITAL S.R.L	Julio Cesar Colombo Aquino	Lightchasing Company, SRL	Recicla2, SRL	Ronny Publicidad, SRL	Sujeto 10, SRL
Ítem	Criterios de Evaluación Técnica	Cumple/No cumple	Cumple/No cumple	Cumple/No cumple	Cumple/No cumple	Cumple/No cumple	Cumple/No cumple	Cumple/No cumple	Cumple/No cumple
1	Servicio de fotografía para distintas actividades de la Unidad de Análisis Financiero	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple	Cumple	No cumple	No cumple	No cumple
2	Servicio de grabación y edición de videos	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple	Cumple	No cumple	No cumple	Cumple

Luego de analizadas las propuestas hemos evidenciado que:

Para las propuestas del item 1 los oferentes:

- Dislanet.EIRL,
- Gellart Gallery, S.R.L,
- Recicla2, SRL

No presentaron una propuesta completa dejando fuera muestra de servicio de maquillaje solicitado en las especificaciones técnicas.

El oferente HARDIGITAL S.R.L presentó propuesta de maquillaje, pero no incluyó portafolio fotográfico.

Los oferentes:

- Julio Colombo,
- Sujeto 10, SRL
- Ronny publicidad

No presentaron propuesta para servicio de maquillaje ni portafolio de fotografías, el cual es de carácter obligatorio para este proceso.

El oferente Lightchasing Company, SRL, presentó una propuesta completa de acuerdo a las especificaciones técnicas, en ese sentido, entendemos que es el más conveniente conforme los intereses institucional.

En cuanto al item 2 los oferentes:

- Dislanet.EIRL,
- Gellart Gallery, S.R.L,

No cumplen con los intereses institucionales.

Calle Federico Henríquez y Carvajal No. 11, Gazcue, Distrito Nacional, República Dominicana.
Oficina: 809.682.0140/RNC 430-02329-9
www.uaf.gob.do

Los oferentes

- HARDIGITAL S.R.L
- Julio Cesar Colombo Aquino
- Ronny publicidad

No presentaron portafolio de videos de carácter obligatorio para este proceso.

Lightchasing Company, SRL, y Sujeto 10, SRL presentaron su propuesta de carácter obligatorio en las especificaciones técnicas presentando un material audiovisual de gran calidad conforme a los intereses institucionales, en ese sentido, entendemos que son los participantes más convenientes en para el item 2.

A espera que este informe sea útil para una acertada decisión.

Se despide,

Patricia Candelario Alix
Enc. División de Comunicaciones

Perito designado.

POR CUANTO: La División de Compras y Contrataciones procederá a **Adjudicar** a las ofertas que más cumplan con las especificaciones técnicas de acuerdo con el informe realizado por el perito designado.

RESUELVE

PRIMERO: **APROBAR**, como al efecto **APRUEBA**, el informe de evaluación técnica, realizado por el perito designado.

SEGUNDO: el perito, en su evaluación técnica nos informa que los oferentes: **Lightchasing Company, S.R.L., Sujeto 10, S.R.L. (ítem 2)** cumplen con lo requerido en las especificaciones técnicas.

TERCERO: **ADJUDICAR,** como al efecto **ADJUDICA** a al siguiente oferente: **Lightchasing Company, S.R.L.**, en los ítems 1 y 2, por un monto total de **doscientos sesenta y cuatro mil trecientos veinte con 00/100 pesos dominicano (RD$264,320)** con impuestos incluidos en el marco de la Compra Menor para **los Servicio de fotografía, grabación y edición de videos.**

CUARTO: La División de Compras y Contrataciones realizará la publicación de la presente Acta de Adjudicación del procedimiento, en el Portal Transaccional administrado por el Órgano Rector la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Calle Federico Henríquez y Carvajal No. 11, Gazcue, Distrito Nacional, República Dominicana.
Oficina: 809.682.0140/RNC 430-02329-9
www.uaf.gob.do

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de abril del año 2022.

Ana Yapor
Enc. del Depto. Administrativo y Financiero.

Calle Federico Henríquez y Carvajal No. 11, Gazcue,
Distrito Nacional, República Dominicana.
Oficina: 809.682.0140/RNC 430-02329-9
www.uaf.gob.do